

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2007.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 hrs. del día cinco de diciembre del año dos mil siete, se dieron cita en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Liverpool ciento veintitrés, Col. Juárez, para celebrar la segunda sesión ordinaria 2007 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI), los siguientes servidores:

1. Antropólogo Enrique Serrano Carreto, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, en calidad de Presidente Suplente del COMERI.
2. Licenciado Alejandro Tuirán Gutiérrez, Director de Planeación y Evaluación de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, en calidad de Secretario Suplente del COMERI.
3. En representación de la Arqueóloga Laura Concepción Pescador Cantón, Coordinadora Nacional de Arqueología y Vocal del COMERI, la Arqueóloga María Teresa García García, Directora de Planeación, Evaluación y Coordinación de Proyectos.
4. En representación del Arquitecto José Enrique Ortiz Lanz, Coordinador Nacional de Museos y Exposiciones, Vocal del COMERI, el Arquitecto Alejandro Cortés Cervantes, Subdirector de Museología.
5. En representación del Arquitecto Agustín Salgado Aguilar, Coordinador Nacional de Monumentos Históricos y Vocal del COMERI, el Arquitecto Jorge González Briseño, Subdirector de Catálogo y Zonas.
6. En representación del Antropólogo José Francisco Ortiz Pedraza, Director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Maestra Flor María Romero Julián, Subdirectora de Investigación.
7. Antropólogo Leonel Durán Solís, Director del Museo Nacional de las Culturas y Vocal del COMERI.
8. En representación de la Licenciada María del Perpetuo Socorro Villareal Escárrega, Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos y Asesor del COMERI., la Lic. Adriana Díaz Archundia y acompañada de Lic. Teresa Aguirre.
9. En representación del Dr. Rafael Pérez Miranda, Secretario Técnico del INAH, el Arqueólogo Mario Pérez Campa.
10. Contadora Pública Julia Sámano Olaguibel, Directora de Control y Evaluación, en suplencia del Lic. Javier Velázquez González, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del COMERI.
11. C. Carlos Cesar Domínguez Rodríguez del Órgano Interno de Control como invitado al COMERI.
12. Licenciado Francisco Javier Palmerín Romero, Director de Procesos y Servicios Informáticos de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, como invitado al COMERI.
13. Licenciado Adolfo Escudero Salgado, Subdirector de Evaluación de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, como invitado al COMERI.
14. Licenciado Alfredo Job Marín Jiménez, Subdirector de Normas y Procedimientos de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, como invitado al COMERI.

Desarrollo de la reunión

En uso de la palabra, el Antropólogo Enrique Serrano Carreto requirió se confirmara el quórum dado el número de representantes o suplentes de los titulares del Comité; al respecto se definió precedente sesionar, por lo que el Presidente dio la bienvenida a los asistentes, agradeció su presencia y leyó el Orden del Día, mismo que fue aprobada.

Atendiendo el primer punto del Orden del Día, correspondiente al "Manual de Procedimientos para la Identificación Catalogación, Registro e Inscripción de Monumentos Arqueológicos Inmuebles", el Antropólogo Enrique Serrano Carreto comentó que se ha incluido en este documento y en todos los demás casos presentados, el formato del Modelo de Justificación Regulatoria, requerido por la Secretaría de la Función Pública, señaló además que el documento fue elaborado a petición mediante oficio emitidos por la Dirección de Registro Público de la Coordinación Nacional de Arqueología y fue conformado colegiadamente por los usuarios de los procedimientos de dicha Dirección y revisado por la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

El objetivo es implementar un sistema y procedimiento estandarizados para la identificación, catalogación, registro e inscripción de los sitios y zonas arqueológicas; esta información persigue la elaboración del catálogo correspondiente, así como la carta arqueológica de la República y su utilización permanente, con lo que se pretende, en primer lugar, establecer el inventario, catálogo, registro público de los diferentes sitios arqueológicos en el territorio nacional; en segundo lugar, emplear la información anterior para la toma de decisiones institucionales en materia de investigación, conservación protección y difusión del patrimonio arqueológico inmueble; en tercer lugar, asegurar el uso responsable de la información generada tanto en el interior del Instituto como en otros ámbitos y en cuarto lugar, fomentar el conocimiento y valoración del patrimonio.

El Antropólogo Enrique Serrano preguntó si existe algún comentario sobre este documento.

En respuesta, el Arqueólogo Mario Pérez Campa señaló que es importante el documento; sin embargo, el Secretario Técnico le pidió solicitar al Comité, que se difiriera su aprobación hasta una revisión más exhaustiva en el marco de lo que mandó la Auditoría Superior de la Federación para integrarlo dentro de una lógica estructurada de registro no solamente de arqueología sino de los demás registros.

Por lo anterior se acordó dar tres semanas de plazo para su revisión y en su caso señalar las adecuaciones procedentes para su aprobación en siguiente sesión del COMERI.

Atendiendo el segundo punto del Orden del día, correspondiente al "Procedimiento para la elaboración de Proyectos de Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos y de Monumentos Históricos", El Antropólogo Serrano comentó que este documento formó parte del programa de trabajo de 2007 de la Dirección de Planeación y Evaluación de esta Coordinación de Desarrollo Institucional, el objetivo fue obtener el reconocimiento formal de un área que comprende uno o varios monumentos históricos inmuebles que tienen un valor relevante en el desarrollo cultural de una determinada región a través de la publicación de declaratorias con la finalidad de coordinar de la mejor manera las acciones de los distintos niveles de gobierno para la conservación y preservación, no sólo del patrimonio histórico identificado sino de su entorno y visuales. Razones de su emisión: coadyuva al logro de la misión y objetivos de este Instituto específicamente en lo relacionado con las acciones que se requieren para la conservación y preservación del patrimonio histórico.

También comentó, que a la fecha el INAH cuenta con un procedimiento normativo autorizado para la elaboración de los Expedientes de Declaratoria de Zona de Monumentos Arqueológicos y de Monumentos Históricos, no obstante, no se contaba con uno que regulara la elaboración de Proyectos de Declaratoria de Monumentos Históricos, incluso, añadió que en el mismo marco que mencionaba el Arqueólogo Mario Campa, se atenderían observaciones de la Auditoría Superior de la Federación. Acto seguido el Presidente del Comité preguntó si existía alguna observación sobre el documento.

La Lic Teresa Aguirre, por parte de Jurídico mencionó que dentro del Procedimiento se está incluyendo un programa anual de elaboración de expedientes de declaratorias, lo cual consideró no procedente; apoyando esta observación el Arq. González Briseño, asimismo la Lic. Aguirre manifestó la necesidad de realizar otra precisión respecto a la intervención de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos en la elaboración del expediente técnico.

Por lo anterior, se acordó se efectuaran los ajustes procedente en el procedimiento y se presentara en próxima sesión del COMERI para su aprobación ya que no estaban los titulares.

El tercer documento que presentó el Antropólogo Serrano fue el correspondiente al "Manual de Normas y Procedimientos del Museo Nacional de las Culturas", manifestando que el área no cuenta con este tipo de disposición y, que para evitar la emisión de observaciones por instancias revisoras, la elaboración del documento formó parte del programa de trabajo 2007 de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional; básicamente el objetivo fue emitir una herramienta técnico – administrativa que norme y guíe las actividades cotidianas y las funciones que tiene asignado el Museo Nacional de las Culturas.

El Antropólogo Enrique Serrano preguntó si existe algún comentario sobre este documento.

El Arqueólogo Mario Pérez Campa, el Arquitecto Alejandro Cortés y posteriormente el Antropólogo Leonel Durán, hicieron mención sobre los próximos eventos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, por lo que señalaron que el manual debería estar alineado a las estrategias y objetivos de dichas festividades; durante este lapso se abrió un debate en el que todos los presentes intervinieron abarcando temas desde la reestructuración del Museo de la Culturas y de los museos en general, elaboración de manuales tipo, observaciones emitidas al respecto por los organismos fiscalizadores, entre otros aspectos, por lo que al final se decidió posponer la autorización del Manual para revisarlo en un lapso de tres semanas y en su caso, considerando lo antes dicho, ajustarlo.

El caso número 4, presentado por el Antropólogo Serrano fue el "Manual de Procedimientos para uso y operación de los laboratorios de docencia de las licenciaturas de la Escuela Nacional de Antropología e Historia", señalando que el manual fue solicitado desde 2006 por la Escuela y enriquece el Manual de Normas y Procedimientos aprobado en la ENAH.

El proyecto fue revisado ampliamente por los servidores involucrados en el proceso y su objetivo es el de otorgar de una manera oportuna y eficiente asesoría para el análisis e investigación en los laboratorios de las licenciaturas, préstamos de equipo de trabajo, instrumental o herramientas, préstamo de acervo bibliográfico y hemerográfico, del

material audiovisual y de asesorías académicas con la finalidad de apoyar académicamente a alumnos, maestros e investigadores.

Acto seguido el Presidente del Comité preguntó si existían comentarios sobre el documento.

Al respecto el Arqueólogo Mario Pérez Campa, en representación del Secretario Técnico . solicitó un plazo más para terminar de revisarlo, a la luz de muchas consideraciones entre ellas el cambio de Dirección y el hecho de que se están empatando líneas con la ENCRyM, y de que los laboratorios son problema de todo el Instituto.

La Maestra Flor María Romero Julián, manifestó que el manual incluye procedimientos básicos, no complejos, relacionados a la solicitud y préstamo de equipos de laboratorio y fue revisado por cada uno de los responsables de cada laboratorio de la ENAH, de las personas de administración y por la Subdirección de Investigación, pero sí aceptó hacer la revisión del documento para en su caso unificar proceso de otros laboratorios del INAH.

Alejandro Tuirán considero que se debe hacer una revisión a fondo de la propuesta y estuvo de acuerdo en diferir su aprobación; aspecto que así se acordó.

Continuó el Presidente con la presentación de la "Guía para la elaboración de convenios"; indicó al respecto que este documento fue solicitado el 15 de octubre pasado por la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional y su objetivo es dar a conocer a las unidades administrativas del Instituto los requisitos mínimos, su estructura, contenido y criterios específicos a contemplar en la elaboración de diversos instrumentos legales en los que el INAH manifiesta su voluntad para contraer derechos y obligaciones que por ley le corresponden. Se cuestió a la mesa si existe algún tipo de observación respecto a este documento.

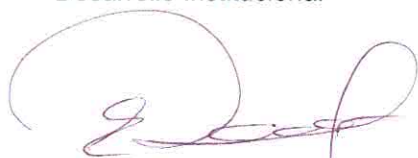
El Arqueólogo Mario Pérez Campa pidió también un plazo para afinar el documento y, la Lic. Adriana Díaz comento brevemente el contenido y objetivo de la Guía.

Se convino aplazar la aprobación de la Guía en próxima sesión del COMERI, dando tiempo a la Secretaría Técnica para emitir sus comentarios.

Finalmente y dado que no existen asuntos generales a tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 15:10 hrs.

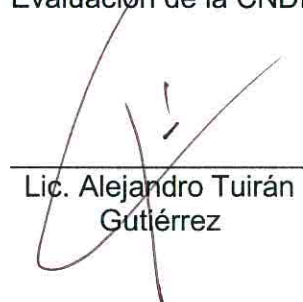
INTEGRANTES DEL COMERI INAH

Presidente Suplente.
Coordinador Nacional de
Desarrollo Institucional



Antrop. Enrique Serrano
Carreto.

Secretario Suplente.
Director de Planeación y
Evaluación de la CNDI



Lic. Alejandro Tuirán
Gutiérrez




Vocal.
Coordinadora Nacional de
Arqueología

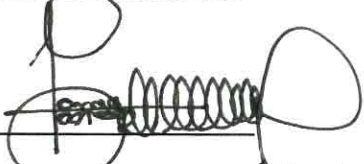
p.a.

Arq. Laura Concepción
Pescador Cantón


Vocal.
Coordinador Nacional de
Museos y Exposiciones


Arq. José Enrique Ortiz
Lanz

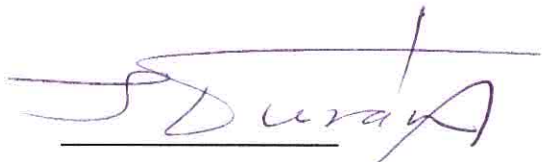
Vocal.
Coordinador Nacional de
Monumentos Históricos

p.a.

Arq. Agustín Salgado
Aguilar

Vocal.
Director de la Escuela
Nacional de Antropología e
Historia


Antrop. José Francisco Ortiz
Pedraza


Vocal.
Director del Museo Nacional
de las Culturas


Antrop. Leonel Durán Solís

Asesor
Coordinadora Nacional de
Asuntos Jurídicos


Lic. María del Perpetuo
Socorro Villarreal Escárrega

Asesor
Titular del Órgano Interno
de Control


Lic. Javier Velázquez
González